NOVEDADES Y MEJORAS VERSION 87.75

- **Optimización del Certificados de Retenciones por rendimientos de trabajo.**

 En la pantalla de la opción **IRPF, Certificados Retenciones Rdtos. De Trabajo** se crea un nuevo campo denominado **"Incluir gastos de seg. Social asociados a importes de consejeros y admin. con clave E3/E4 en modelo 190".**
 Este campo permite al usuario decidir si desea o no que aparezcan reflejados en el certificado de retenciones los gastos de cuotas de Seguridad Social que se hayan calculado en nomina de trabajadores autónomos que tengan indicado en la opción **Trabajadores, Fiscales, Situaciones especiales 190** el código **1-Consejeros y Administradores**.

 

 Recuerde:
 Para facilitar la localización de los trabajadores/perceptores de IRPF que estén codificados con las claves E3 y E4 en el modelo 190 de 2016 puede acceder a la opción **Listados, Listados Condicionales, Listados Web** y descargar el listado con código **157.**
 Tenga en cuenta que en dicho listado aparecerán relacionados tanto los trabajadores de la empresa con su número de orden en la misma, como aquellos introducidos en la opción **IRPF, Otros Perceptores de IRPF/Seg. Social** que aparecerán todos con el código 0.

- **Optimización de la generación de fichero telemático del modelo 111.**

 Al generar el fichero telemático del modelo 111 en aquellos casos en el resultado era igual a cero pero la modalidad de pago de la empresa, en la opción **Fiscales**, era U-Domiciliación del importe a ingresar, se estaba llevando a dicho fichero el dato del IBAN de la empresa.

 En el primer trimestre del modelo 111, la AEAT pasó a validar este dato como erróneo, motivo por el cual a partir de esta actualización se elimina este dato de la generación del fichero, lo que permite al usuario no tener que cambiar la modalidad de pago de Domiciliación en el caso de que la declaración resulte negativa (resultado igual a cero).